

0000010

FF S/P/junio

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-  
 Calle El Pedregal, Blvd. Cancilleria, 500 mts. al poniente del Campus II de  
 la Universidad "José Matías Delgado".  
 Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 6,082  
 FECHA: 20-Jun-2018

SUMINISTRANTE: ALICIA MACARENA MIRA DE FLAMENCO Fax :  
 NIT: 0210-140167-001-0 NRC: 200097-5 Teléfono : 2130-5759

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO  
 EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado: Remberto Daniel Huezó Jaime  
 Administrador Orden de Compra: Susana Elizabeth, Montoya Renderos De Hernandez  
 Numero de acuerdo: Acuerdo # 146/2015

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total	SABS
1	Bandera de El Salvador para uso exterior, en tela Nylon, con leyenda sublimado a dos caras, doble tela, con ojete para sujetar a asta. Medidas 2.45 mts. x 1.45 mts.  Tiempo de entrega: 12 a 15 días hábiles.  NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.	75.00000	75.00000	11,229
1	Bandera de El Salvador para uso interior, en tela satín, bordadas a un lado el escudo full color, con flecos alrededor, doble tela, lazas para sujetar al asta y su chonga. Medidas 1.45 x 0.90 mts.	75.00000	75.00000	11,229
			\$ 150.00000	

Remberto Daniel Huezó Jaime

VALOR EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA CON 00000/100000 DÓLARES

Solicitado por: Dirección General del Servicio Exterior

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y Factura (Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además el Acta de Recepción de Almacén.

Florencia Arévalo de Melara  
 Directora General UACI  
 Lic. César Alfonso Rodríguez Santillana  
 Acuerdo No. 1309/2014  
 AUTORIZACIÓN

21-06-18  
 Fuente Financiam.: 1  
 Compromiso Presupuestario: 2071  
 Lic. Salomón Benedito Acevedo  
 Director DAF

Lic. Salomón Benedito Acevedo  
 Director General de Administración Financiera  
 Institucional y jefe UFF

